



NOTA UOC N° 104/25

Pedro Juan Caballero, 04 de julio de 2025

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia a la licitación de *Menor Cuantía Nacional - MCN N° 02/25: "Adquisición de banderas y otros" (2° llamado), ID N° 462380*, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, conforme al siguiente detalle: -----

- a) *Expediente UOC N° 2*: antecedentes del proceso de contratación de referencia. -----
- b) *Informe CE N° 009 de fecha 03/07/2025*: Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación. -----
- c) *Memorando C.S. N° 71 de fecha 03/07/2025*: Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. -----
- d) *Proyecto de Resolución*: elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ---

El acto de apertura de sobres se realizó el día 25 de junio de 2025, en el *Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas* del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). -----

La Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el art. 55 prescribe: "*La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez...*". -----

DIOS GUARDE a V.E.-

JOSE LUIS

ROJAS CUETO

Firmado digitalmente por
JOSE LUIS ROJAS CUETO
Fecha: 2025.07.04 10:15:26
-03'00"
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

A	S.	E.
Abg. Luis Alberto Benítez Noguera		
Presidente del Consejo de Administración		
Circunscripción Judicial de Amambay		
E.	S.	D.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
SIEMPRE

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY. Viernes.

ocho DEL MES DE julio DEL AÑO DOS MIL

veintiocho SIENDO LAS once HORAS

CONSTE.- 303.-


Lic. Judith Noelia Inés Lasmone
Secretaria



**PODER
JUDICIAL**

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación



MEMORANDUM C.E. N° 019/2025.-

A : Lic. José Luis Rojas Cueto, *Jefe de U.O.C.-*
DE : Lic. Ana Cristina Ocampos R, *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF. : ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y OTROS (2° LLAMADO) – ID N° 462.380.-
FECHA : 03 de julio de 2025.-


Conforme al Art. 28 del Decreto 2264/24, que reglamenta la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, se remite el Informe del Comité de Evaluación N° 009/2025.

Atentamente.




Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.




Lic. Fredy Arce Salinas
Técnico U.O.C.



MEMORANDO C. S. N° 71/25

A : Sres. Miembros del Comité de Evaluación
DE : Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento
ASUNTO : Control del informe del Comité de Evaluación N° 009/2025.
FECHA : 03/07/2025

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 009/2025 del llamado de Menor Cuantía Nacional - MCN N° 02/2025: "**Adquisición de banderas y otros. (2° llamado)**" ID PORTAL N° 462.380; no se ha encontrado observaciones.

Atentamente,

Lic. Ana Cristina Campos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.



Lic. Carla Regina Dávalos
Jefa de Control y Seguimiento



PODER
JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación



MEMORANDUM C.E. N° 018/2025

A : Lic. Carla Dávalos, *Jefa de Control y Seguimiento.*-
DE : Lic. Ana Cristina Ocampos R, *Miembro del Comité de Evaluación.*-
REF. : ADQUISICION DE BANDERAS Y OTROS (2° LLAMADO) – ID N° 462.380.-
FECHA : 03 de julio de 2025.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *“Control y Seguimiento...9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación...”*, se remite el Informe del Comité de Evaluación N° 009/2025, en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes. -

Atentamente.




Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Carla Regina Dávalos
Jefa de Control y Seguimiento

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -----

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

- a) N° de Licitación : 462.380
 b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y OTROS (2° LLAMADO)**
 c) Modalidad : Menor Cuantía Nacional

2) APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS: Según Acta de fecha 25 de junio de 2025, en virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la empresa: -----

OFERENTE	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	787858-3	4.299.000
GEORGINA INES ISSEL	5902465-8	4.671.000
IMUT S.A	80053062-4	5.603.700

Se deja constancia en este informe, así como también consta en el Acta de Apertura de Ofertas del 25 de junio del año en curso, cuanto sigue: -----

- No hubo observaciones de terceros. -----

Observaciones de los funcionarios de la Convocante: -----

Oferta FRANCISCO SABINO ROTELA:

- No presenta Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE GENERAL. -----

Oferta GEORGINA INES ISSEL:

- No presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC. -----
- No presenta Certificado de Cumplimiento Tributario. -----
- No presenta Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. -----
- No presenta Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. -----

Oferta IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.):

- No presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. -----
- No presenta Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. -----

El Comité de Evaluación efectuará el análisis y evaluación en la etapa oportuna. -----

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: Se procede a analizar las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a la tabla que se presenta a continuación: -----



[Signature]
Lic. Julio César Martínez Aguilar

[Signature]
Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	GEORGINA INES ISSEL	IMUT S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripcion en el Registro Unico del Contribuyente	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
En los casos que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes.(Persona Fisica)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Personas Jurídicas)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona Jurídica).	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

4) **AJUSTE DE LA OFERTA POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que la oferta presentada está correcta desde el punto de vista aritmético. -----



Lic. Julio César Martínez Aguilar

Lic. Karen Mattos Fleitas
 Miembro del Comité de Evaluación
 de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez

Lic. Pedro Pérez
 Miembro del Comité de Evaluación
 de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Lic. Analía Fernández
 Miembro del Comité de Evaluación
 de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Lic. Ana Cristina Ocampos
 Miembro del Comité de Evaluación
 de Ofertas C.J.A.

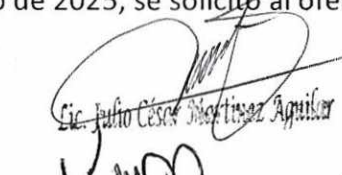
5) **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LA OFERTA:** El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	GEORGINA INES ISSEL	IMUT S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Unico del Contribuyente	N/A	N/A	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 2 (dos) años 2022 y 2023, para contribuyentes del IRE GENERAL.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A	N/A	N/A
Formulario 502 de los años 2022 y 2023 para contribuyente del IRE RESIMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. De los últimos 2 (dos) años 2023 y 2024.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE


Este Comité ha solicitado a los oferentes la presentación de las documentaciones que no fueron presentadas inicialmente:

a) Oferente: FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ

Mediante Nota C.E. N.º 008/25 de fecha 27 de junio de 2025, y Nota N.º 012/25 de fecha 30 de junio de 2025, se solicitó al oferente la presentación de las siguientes documentaciones:



Lic. Karen Mattos Fleitas
 Miembro del Comité de Evaluación
 de Ofertas C.J.A.



Lic. Pedro Pérez
 Miembro del Comité de Evaluación
 de Ofertas C.J.A.



Lic. Analía Fernández
 Miembro del Comité de Evaluación
 de Ofertas C.J.A.



Lic. Ana Cristina Ocampos
 Miembro del Comité de Evaluación
 de Ofertas C.J.A.



- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados correspondientes a los años 2022 y 2023, para contribuyentes del IRE GENERAL.-----
- Una explicación de la composición del precio ofertado del Ítem N.º 2, en referencia al PBC – Análisis de Precios, de la presente licitación.-----
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.-----
- Formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos.-----

En respuesta a la solicitud, el oferente remitió la documentación vía correo electrónico, siendo recibida el 30 de junio de 2025.-----

b) Oferente: GEORGINA INÉS ISSEL.

Mediante Nota C.E. N.º 009/25 de fecha 27 de junio de 2025, y Nota N.º 013/25 de fecha 30 de junio de 2025, se solicitó al oferente la presentación de las siguientes documentaciones:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.-----
- Certificado de Cumplimiento Tributario.-----
- Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, conforme al formulario estándar – Sección Formularios.-----
- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-----
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.-----
- Formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos.-----

En respuesta a la solicitud, el oferente remitió la documentación vía correo electrónico, la cual fue recibida el 30 de junio de 2025, **con excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional y la Declaración Jurada de Conocimiento de la Existencia de un Conflicto de Intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.**-----

Por tal motivo, se recomienda su **descalificación**, quedando fuera de los análisis siguientes.---


c) Oferente: IMUT S.A.

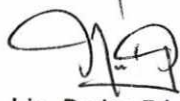
Mediante Nota C.E. N.º 010/25 de fecha 27 de junio de 2025, y Nota N.º 014/25 de fecha 30 de junio de 2025, se solicitó al oferente la presentación de las siguientes documentaciones:


- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.-----
- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-----
- Explicación de la composición del precio ofertado de los ítems N.º 1 y N.º 2, en referencia al PBC – Análisis de Precios, de la presente licitación.-----





Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Julio César Martínez Aguirre


Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.


Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.-----

Se deja constancia de que el oferente **recibió la notificación en la misma fecha, pero no remitió los documentos solicitados dentro del plazo establecido, por lo cual queda descalificado y fuera de los análisis siguientes.** -----

Tras la verificación de los documentos presentados por los oferentes, se concluye que:

- El proveedor **FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ** ha dado **cumplimiento en tiempo y forma** a la solicitud de documentación. -----
- Los oferentes **GEORGINA INÉS ISSEL** e **IMUT S.A.** **no han cumplido** con los requerimientos exigidos, por lo cual **quedan descalificados.** -----

6) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:** La Convocante realizó la apertura de las ofertas electrónicas del llamado y en el acta labrada consta la oferta presentada por las empresas: **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ., GEORGINA INES ISSEL y IMUT S.A.** Los precios ofertados por las empresas participantes, son evaluados de acuerdo al criterio establecido en el Pliego de Base y Condiciones, y cuadro comparativo de precios que se adjunta. -----

En tal sentido, a través de **Nota C.E. N° 008** del 27 de junio del año en curso, se ha solicitado la composición de precio ofertado del ítem N° 2, al oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ.,** que se encuentran fuera del rango previsto de la citada normativa legal. El proveedor ha remitido el desglose de los ítems, compuesto por: costo del producto, impuestos, gastos operacionales, gastos administrativo y utilidad. -----

Al respecto el comité considera que esta respuesta es suficiente para justificar el precio Ofertado de los Bienes. -----

7) **CAPACIDAD LEGAL:** En cumplimiento a lo establecido en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se procede a analizar las documentaciones, conforme a la tabla que se presenta a continuación: --

<u>ANALISIS REALIZADO</u>	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Verificación del formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22.	SIN REGISTROS



Lic. Julio César Rodríguez Aguilera

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana María Galdón

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	NO REGISTRA DATOS
Verificación del formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos	CUMPLE
Cotejo de datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socio gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTROS

Con base en la verificación de los documentos y registros requeridos, se concluye que **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, cumple con los requisitos de capacidad legal, no encontrándose registros que impidan su participación conforme al Art. 21 de la Ley N° 7021/22. -----

8) CAPACIDAD FINANCIERA:

DOCUMENTOS	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE GENERAL.	CUMPLE
Formulario 501 de los años 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A

Se deja constancia de que se ha realizado un análisis de la capacidad financiera actual del proveedor **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, teniendo en cuenta los **ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad**, la empresa **CUMPLE** con la capacidad financiera requerida, según lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" conforme a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Base y Condiciones Electrónico. -----



Lic. Julio César Martínez Aguilar

Lic. María Estela

Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.

9) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

DOCUMENTOS	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. De los últimos 2 (dos) Años 2023 y 2024	CUMPLE

El oferente presenta las evidencias documentadas en que demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencias en la comercialización de **Banderas y otros**. Las facturaciones correspondientes a esos años superan el 50% del monto máximo a contratar, cumpliendo así con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. -----

10) ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

En el **Ítem 1 – “PABELLON NACIONAL MEDIANO”**: la oferta presentada por la empresa **FRANCISCO SABINO ROTELO LOPEZ**, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que su oferta está acorde al precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. -

En el **Ítem 2 – “TELA POR ROLLO”**: la oferta presentada por la empresa **FRANCISCO SABINO ROTELO LOPEZ**, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. -----

Tras el análisis, se concluye que **FRANCISCO SABINO ROTELO LOPEZ.**, cumple con toda la **capacidad técnica** requerida en el **Pliego de Base y Condiciones Electrónico**. La empresa ha presentado la documentación necesaria demostrando así que cuenta con la capacidad técnica requerida. -----

11) RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 83 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 De Suministros y Contrataciones Públicas” y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: -----

a) **ADJUDICAR** el llamado **Menor Cuantía Nacional – MCN N° 02/2025: “ADQUISICION DE BANDERAS Y OTROS” (2° llamado) ID N° 462.380** a la empresa **FRANCI** de **FRANCISCO SABINO ROTELO LOPEZ**, por un monto total de Gs. 4.299.000 (guaraníes cuatro millones doscientos noventa y nueve mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -----



[Signature]
Lic. Julio César Martínez Aguilera

[Signature]
Lic. Guzmán Santos

[Signature]
Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ						
ÍTEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Pabellon Nacional Mediano	Unidad	57	Franci	47000	2.679.000
2	Tela por Rollo	Unidad	3	Diolen	540.000	1.620.000
TOTAL GENERAL						4.299.000

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, conformado en forma permanente por la Lic. Analia Soledad Fernandez González, Jefa de la Sección de Contaduría General de los Tribunales, Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales, el Lic. Julio Cesar Martínez Aguilar, Técnico Administrativo de la Sección de Contabilidad y Presupuesto y la Lic. Marcia Nathalya Gavilan de Benitez, Técnico de la Sección de Control y Seguimiento y en forma supletoria, por el Lic. Pedro Roberto Pérez Paniagua, Asistente Administrativo de la Sección de Tesorería y la Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, Técnico Administrativo de la Secretaria Administrativa y Consejo de Administración, designados por Resolución N° 016 de fecha 18 de marzo de 2025 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.** -----

Es nuestro informe;



[Signature]
Lic. Julio Cesar Martínez Aguilar

Pedro Juan Caballero, 03 de julio de 2.025.-

[Signature]
Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Analia Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MEJOR CUANTIA NACIONAL - MCN N° 02/2025: "ADQUISICION DE BANDERAS Y OTROS" ID 462380 (2° LLAMADO)

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ							GEORGINA INES ISSEL							IMUT S.A.						
		UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION %	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION %	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION %
1	Pabellón nacional mediano	Unidad	57	Franci	47.000	2.679.000	50.000	-6	Unidad	57	Brig	57.000	3.249.000	50.000	14	Unidad	57	Comodin	62.000	3.534.000	50.000	24
2	Tela por rollo	Unidad	3	Diolen	540.000	1.620.000	415.800	30	Unidad	3	Brig	474.000	1.422.000	415.800	14	Unidad	3	Comodin	689.900	2.069.700	415.800	66
		TOTALES					4.299.000		TOTALES					4.671.000		TOTALES					5.603.700	



[Signature]
Lic. Karen Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

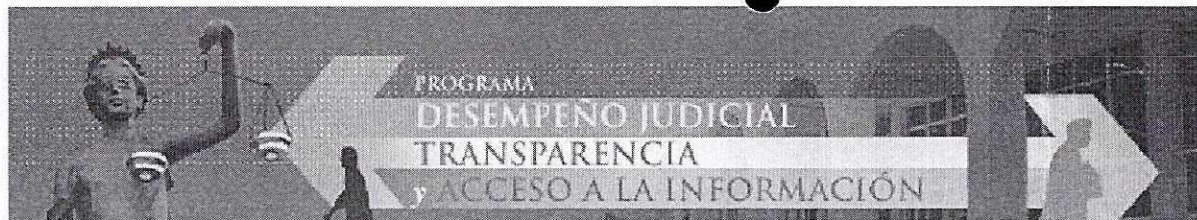
[Signature]
Lic. Pedro Pérez
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. María García

[Signature]
Lic. Analía Fernández
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.

[Signature]
Lic. Julio César Martínez Aquilino

[Signature]
Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
de Ofertas C.J.A.



40° ANIVERSARIO
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
PODER JUDICIAL
SECCION DE CONTABILIDAD

Expediente UOC N° 2
Nombre del Llamado: MCN N° 0: "ADQUISICIÓN DE BANDERAS Y OTROS" (2° LLAMADO)
ID PORTAL N° 462.380

- PLIEGOS Y BASES DE CONDICIONES
- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Capacidad Financiera

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2022 y 2023:

Ratio de liquidez

Activo Cte.
Pasivo Cte.

FRANCISCO ROTELA	
2022	2023
2,596,366,470	2,972,285,058
393,809,010	583,582,321
6.6	5.1
Promedio	5.8

Indice de endeudamiento

Pasivo Total
Activo Total

2022	2023
393,809,010	583,582,321
4,212,998,601	4,588,917,189
0.09	0.13
Promedio	0.11

Indice de Rentabilidad/Patrimonio

Utilidad después del Impuesto
Patrimonio Neto

2022	2023
206,693,115	186,145,277
3,819,189,591	4,005,334,868
0.05	0.05
Promedio	0.05

OBSERVACION: La capacidad financiera de la empresa: FRANCISCO ROTELA; se encuentra dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente UOC N° 2 - ID PORTAL 462.380.-

Verificado por:

MARCOS IVAN BENÍTEZ P.
Técnico de Contabilidad



Hecho por: Julio Cesar Martinez Aguilar

Lic. Ana Cristina Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas C.J.A.